



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 30 / 2023

VISTO:

La organización del evento local "Ramírez Festeja Edición 2023" a realizarse los días 10, 11 y 12 de marzo del corriente, con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que, desde la Municipalidad de General Ramírez, se organiza año a año el evento antes mencionado, con distintas actividades para toda la familia y espectáculos musicales y artísticos;

Que, para su realización, desde la Sub Secretaría de Políticas Culturales y Comunicación, por memo interno de fecha 08/02/2023- se solicitó la contratación de sonido e iluminación, escenario y, servicio de pantalla led para fondo de escenario, para los días 10, 11 y 12 de marzo de 2023;

Que, las actividades a cubrir son las previstas para el día viernes 10/03 desde las 21pm hasta las 3am, "Actuación finalistas Certamen Pre bandas, actuación de grupos locales, actuación Los Tipitos"; sábado 11 desde las 20 pm hasta las 6am, "Actuación grupos locales, ensamble municipal, actuación La Contra, trasnoche show de DJ varios; y, para el domingo 12 desde las 16pm hasta las 01:00am, "Participación de bandas locales, grupos de danzas, actuación Ahyre";

Que, los oferentes deberán adecuarse a los riders técnicos de los grupos musicales "LOS TIPITOS", "LA CONTRA", ENSAMBLE MUNICIPAL "RAMÍREZ FESTEJA" (30 MÚSICOS APROX.) y "AHYRE" adjuntos al presente;

Que, el presupuesto oficial para llevar a cabo la contratación, asciende a la suma de Pesos Seis millones, por lo que, debe procederse a efectuar una Licitación Privada a fin de obtener los mejores precios de plaza para la contratación requerida;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ,
DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a **Licitación Privada N° 03/2023** para el día 22 de febrero de 2023 a la hora 11:00, con el objeto de contratar el **Sonido e Iluminación, Escenario y Estructuras, Pantalla led para fondo y laterales de Escenario,** para el Evento "**Ramírez Festeja- Edición 2023**", que se realizará en el Parque Evita de la ciudad de General Ramírez, los días 10, 11 y 12 de marzo de 2023,

con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de nuestra ciudad, con las siguientes características:

SISTEMA DE SONIDO

- 20 Sistemas LINE ARRAY. RCF, NEXO, JBL, PROEL AXIOM O SIMILAR. PA
- 8 Sistemas LINE ARRAY. RCF, NEXO, JBL, PROEL AXIOM O SIMILAR. Para demorado "1" a 60M aprox. del escenario en línea recta, en una estructura a 6mts de altura.
- 8 Sistemas LINE ARRAY. RCF, NEXO, JBL, PROEL AXIOM O SIMILAR. Para demorado "2" a 110 M aprox del escenario en línea recta, en una estructura layher DOBLE (para colgado de pantalla) a 6mts de altura.
- 12 SUB doble 18.
- 01 Consola tipo AVID S6L - SC48, Yamaha CL5, QL5, M7CL (En este caso se deberá agregar 1 procesador Fx >Tc electronics, Lexicon, Yamaha etc.), DIGICO SD, Allen & Heat, Soundcraft, MIDAS (para PA) o similar, SEGÚN PEDIDOS EN LOS RIDERS DE LAS BANDAS.
- 01 Consola tipo AVID S6L - SC48, Yamaha CL5, QL5, M7CL (En este caso se deberá agregar 1 procesador Fx >Tc electronics, Lexicon, Yamaha etc.), DIGICO SD, Allen & Heat, Soundcraft, MIDAS (Para Monitoreo) o similar.
- 09 Monitores de piso. Beyma, RCF, Proel o similar.
- 02 Sistemas Side Field (1 por lado - 3 vías) con Sub.
- 01 Set de microfónica, pies de micrófonos, cajas directas necesarios para los artistas. -
- 01 Manguera de Sonido de 48 canales.

ILUMINACIÓN

La planta de iluminación será según el requerimiento que se adjunta a continuación, respetando las cantidades y distribución en el montaje, habiendo acordado la unificación con las bandas principales.

- 1 CONSOLA AVOLITE O grandMA Ligthing.
- 3 MAQUINAS DE HUMO CON TURBINAS DE VENTILACIÓN. (una para ser usada en el escenario delantero de las danzas)
- 01 Seguidor (Astrolite 1200 o similar) con operador exclusivo.
- 02 Trípodes con 8 Par mil cada uno, o tachos led necesarios, para iluminar Danzas en el escenario delantero, dispuesto para las danzas.
- 08 Cabezales móviles a ser ubicado en el escenario delantero dispuesto para las danzas.

PANTALLA LED

- 01 Pantalla Led de 5M x 2M (P6 o superior) PARA FONDO DE ESCENARIO, con escalador y conexión HDMI o VGA al lado de la consola de Monitores. con operador. La pantalla deberá estar ubicada sobre un

fondo de tela negra o media sombra negra, que cubra todo el fondo, a mas de 1,5M de altura del piso del escenario.

- 02 Pantalla Led de 3M x 2M (P6 o superior) PARA LATERALES con operador. Apta para la reproducción de publicidades con sonido y las imágenes que brinde el circuito cerrado.
- 01 Pantalla Led de 3M x 2M (P6 o superior) PARA COLOCAR EN ESTRUCTURA LAHYER DOBLE ANCHO DEL DEMORADO A 100M DEL ESCENARIO APROX, CON LAS CONEXIONES NECESARIAS PARA REPETIR LA IMAGEN DE LAS PANTALLAS LATERALES DE IGUAL TAMAÑO.
- 01 Pantalla Led de 1M x 6M a ser colocada en la parte superior del escenario fijada en el puente de frente; con los dispositivos y accesorios necesarios para la reproducción de imágenes independiente a las del resto de las pantallas.

ESCENARIO Y ESTRUCTURAS

- El escenario deberá ser techado, de 12M de boca x 8M de profundidad, escaleras de ambos lados, con dos torres laterales de 8 m de altura para montaje del sonido, dos áreas de trabajo techadas de la misma altura que el escenario para monitoreo y asistencia de las bandas. TODO recubierto con telas negras.
- 1 tarima aproximadamente de 2,57M x 2,57M x 0,50M para batería y/o percusión. con faldon negro y alfombra
- 1 Mangrullo techado ubicado a 25M del escenario en línea recta al centro.
- 1 Estructura tipo layher de 6mts de alto para colgado de demorado.
- 1 Estructura tipo layher de 2,57 x 5,14 de 6mts de alto, con perchas, para colgado de pantalla y segundo demorado.
- Vigas de contra, medio, y frente en el techo del escenario aptas para montaje de iluminación, según planta de iluminación adjunta.
- 1 Estructura tipo layher necesaria para colgado de la pantalla de fondo de escenario de 2M x 5M.
- 2 Estructuras tipo layher necesarias de 6mts para colgado de pantallas led laterales de 2M x 3M.
- Inmediatamente delante del escenario principal, a la misma altura o no más de 30 cm, se armará otro escenario, no techado, de 12M x 7M APROX. para danza, con escaleras de cada lado, y un acceso desde el escenario techado principal. Recubriendo el frente y costados con tela o media sombra negra.

PROGRAMACIÓN

Las actividades y horarios estimados -sujetos a cambios, que deberán ser verificados por el adjudicatario- son las siguientes:

- viernes 10/03/2023 desde las 21pm hasta las 3am: "Actuación finalistas Certamen Pre bandas, actuación de grupos locales, actuación Los Tipitos";
- sábado 11/03/2023 desde las 20 pm hasta las 6am: "Actuación grupos locales, ensamble municipal, actuación La Contra, trasnoche show de DJ varios;
- domingo 12/03/2023 desde las 16pm hasta las 01:00am: "Participación de bandas locales, grupos de danzas, actuación Ahyre".

RIDER TECNICO.

- Se adjunta al presente, como Anexos 1, 2 y 3, Rider técnico LOS TIPITOS, LA CONTRA, y, AHYRE.
- Se deberá prestar especial atención a las disposiciones técnicas de listado de canales, microfónica específica, mezclas de monitores, notas y aclaraciones de las bandas antes mencionadas.
- Se deberá garantizar la prueba de sonido de las bandas LOS TIPITOS, LA CONTRA, ENSAMBLE MUNICIPAL "RAMÍREZ FESTEJA" (30 MÚSICOS aproximadamente) y AHYRE.

Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a: "Velázquez Fabricio", "Eckhardt Hernán S.", "Salzman Ernesto"; "Hellvig Ariel", "Romero Daniel", "Ramos Ezequiel", "Rey Manuel A", "Chapino Pablo" y "Gustavo Redondo", quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen.

Artículo 3º) Fijar el presupuesto oficial en Pesos Seis Millones.

Artículo 4º) Imputar la erogación resultante a la partida presupuestaria de Servicios 02-05-10-01-01-02-21, Cuenta N° 861.

Artículo 5º) La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno

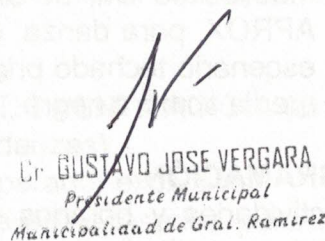
Artículo 6º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 7º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 13 de febrero de 2023.-



Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez



Dr. GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gen. Ramírez